

Dirección/Área: Unidad de Transparencia

Número de Folio: **104232020**

Asunto: Se emite respuesta a solicitud

Chihuahua, Chih., a **28 de Septiembre del 2020**

Solicitante: **Juan Manuel Ramos**

En atención a su solicitud de información de fecha **15 de Septiembre del 2020**, la cual dice textualmente: **“Solicito las listas, padrones y/o registros de beneficiarios de los programas, acciones, campañas y similares de cualquier apoyo a la población orientado a mitigar y combatir los efectos de la emergencia sanitaria causada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19) que haya sido entregado por el Estado, clasificados por mes de entrega”** (sic) y en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 33 fracciones VII y X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, esta Unidad de Transparencia hace entrega de la respuesta correspondiente, **remitida por la Dirección de Innovación y Planeación de la Política Social de la Secretaría de Desarrollo Social**, misma que se menciona al final de este escrito.

También se informa lo que establece el artículo 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, “El solicitante podrá interponer, por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos, recurso de revisión ante el Organismo Garante o ante la Unidad de Transparencia que haya conocido de la solicitud dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta, o del vencimiento del plazo para su notificación. En el caso de que se interponga ante la Unidad de Transparencia, esta deberá remitir el recurso de revisión al Organismo Garante que corresponda, a más tardar al día siguiente de haberlo recibido.

Atentamente

M.D.G.E. Karen Paulina Pérez García
Titular de la Unidad de Transparencia
de la Secretaría de Desarrollo Social

RESPUESTA DEL ÁREA RESPONSABLE

Se hace de su conocimiento lo siguiente:

La Secretaría de Desarrollo Social realiza la entrega de apoyos orientados a mitigar los efectos de la pandemia a través del Plan Emergente de Apoyo y Protección a la Salud, Empleo e Ingreso Familiar, cuya operación es Interinstitucional, es por ello que ésta dependencia solo cuenta con los padrones de beneficiarios de las acciones que realiza directamente, las cuales se mencionan a continuación:

- Subsidios a MIPyMES informales
- Entrega de alimentos preparados (fríos y calientes) a través de restaurantes locales
- Entrega de paquetes alimentarios (despensas)
- Pensión a personas mayores
- Pensión a personas con discapacidad
- Atención psicosocial en línea
- Entrega de kits de limpieza a negocios (kit empresarial)
- Entrega de kits de limpieza personales (gel antibacterial y jabón)

Los padrones correspondientes a las acciones/apoyos mencionados anteriormente, pueden ser consultados en la página de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado en el siguiente enlace digital; se suministra de ésta manera ya que por las dimensiones de su contenido, se imposibilita su carga en la Plataforma Nacional de Transparencia.

<http://sds.chihuahua.gob.mx/desarrollosocial/index.php/programas-sociales-2020/plan-emergente-de-apoyo-y-proteccion-a-la-salud-empleo-e-ingreso-familiar>

Es importante señalar que la información proporcionada anteriormente, es únicamente por lo que respecta a la Secretaría de Desarrollo Social de Gobierno del Estado de Chihuahua, ya que ésta institución no cuenta con datos relacionados a otras dependencias gubernamentales en el Estado.